

**ANUNCIO**



A tenor de lo establecido en la Resolución de Alcaldía número 557/2018 de 06 de abril de 2018 sobre aceptación abstención de Don Manuel Fernández Martínez, como Presidente del Tribunal Calificador para la contratación sujeto a régimen de derecho laboral con carácter temporal de 2 Oficiales 1ª Jardinería y nuevo nombramiento.-

“Con fecha de entrada en registro de documentos número 3457, de 21 de marzo de 2018 D. Manuel Fernández Martínez presenta escrito, comunicando la abstención como Presidente del tribunal calificador para el que fue nombrado por Resolución de alcaldía núm 440/2018 de 15 marzo de 2018, por darse los motivos previstos en el art. 23.2.b) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre por el que se aprueba el Régimen jurídico del Sector Público.

Considerando que se dan los motivos previstos en la legislación señalada y en virtud de las competencias establecidas en el art. 21.1.h) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril, de modificación de la anterior, en materia de organización y funcionamiento, recursos administrativos, retribuciones y licencias. RESUELVO:

**Primera.-** Aceptar la abstención de Don Manuel Fernández Martínez, en base a que se dan los motivos previstos en el art. 23.2.b) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre por el que se aprueba el Régimen jurídico del Sector Público.

**Segunda.-** Nombrar Presidente del tribunal calificador, a los siguientes empleados municipales:

**Presidente:** Titular: D. Rafael Rodríguez Morey.  
Suplente: D. Antonio García Rodríguez

**Tercero.-** Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos y página web.

Recibido en Secretaría General  
Día: 10/04/2018  
Procedencia: CRISTINA  
EL/LA FUNCIONARIO/A: D. PEE...  
170

Camas a 10 de abril de 2018do.:

El Alcalde-presidente

Fdo: D. Rafael Alfonso Recio Fernández